



Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL**

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673



Resolución N°179/2020
23 de junio de 2020

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 3070/2016 “Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto del Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay – Brasil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución del Rectorado N° 0238/2020 del 19 de febrero de 2020, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2020;

La Resolución del Rectorado N° 0256/2020 del 24 de febrero de 2020, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2020;

La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”;

La Resolución IICS N° 146/2020 del 03 de junio de 2020 “Por la cual se asume el compromiso para la implementación, desarrollo y seguimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución IICS N° 666/2018 “Por la cual se actualiza la conformación de los Grupos de Trabajo del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 102/2020 del 05 de mayo de 2020 “Por la cual se asignan funciones al personal del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, en cuyo Componente A “Ambiente de Control” establece: “La Institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado”;

Correos electrónicos de fecha 08, 09, 10, 16 y 17 de junio del año 2020 en el que los miembros del Comité de Control Interno (CCI) designan a los representantes de las dependencias para conformar el Equipo Técnico;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- ACTUALIZAR la conformación del Equipo Técnico del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”, conforme se detalla a continuación:

Representante	Dependencia
Dra Gloria Echague	Unidad Asistencial
Dra Noelia Alvarenga	Unidad Asistencial
MCs. Vivian Giménez	Unidad Científica





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
www.iics.una.py - asistente@iics.una.py
Teléfono: 595 981 716 673



Resolución N°179/2020
23 de junio de 2020

Dra. Silvia Sánchez	Unidad Científica
Dra. Fátima Rodríguez	Unidad de Docencia
Lic. Miguel Torales	Unidad de Docencia
Sra. Jazmina Rivarola	Unidad de Docencia
CP. Mirtha Concepción Leite Godoy	Dirección Administrativa y Financiera
Lic. Myriam Margarita Trepowski	Dirección Administrativa y Financiera
Abog. Andrés Eduardo Guillén Arévalo	Dirección Administrativa y Financiera
CP. Fernando Rafael Ojeda Benitez	Asesoría Jurídica
Univ. José Marcelo Ojeda Núñez	Secretaría

Art. 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución IICS N° 666/2018 "Por la cual se actualiza la conformación de los Grupos de Trabajo del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción"

Art. 3º.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

